



Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

Zona Registral N° IX - Sede Lima.
OFICINA LIMA.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA

EL que suscribe CERTIFICA, que:

En el asiento 1 de Fojas 281 del Tomo 206 de la Partida N° 11012829 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, consta registrada y vigente la constitución de la sociedad denominada actualmente: "**MEDIFARMA S.A.**" - Constituida en mérito a la Escritura Publica de 24/01/61 otorgada ante Notario Luis Galindo Pardo, bajo la denominación de: "**LABORATORIOS FAPESA S.A.**", -***

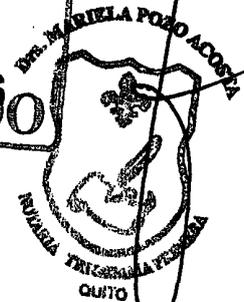
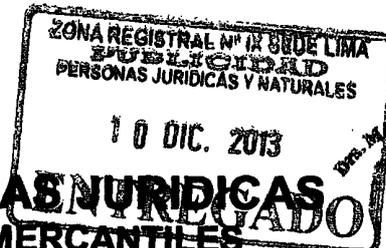
Por Escritura Publica del 11/09/98 otorgada ante Notario Eduardo Orihuela Iberico y por Junta General del 24/08/98, se acordó adecuar los estatutos a la N.L.G.S. de la siguiente manera: La sociedad se **DENOMINA:** "**MEDIFARMA S.A.**", tiene como **DOMICILIO:** Lima, su **Duración:** es Indefinida.- Así consta registrado en el Asiento B0001 de la Partida en mención.- ***

Por Escritura Pública del 28/09/2010 otorgada ante Notario Jorge Eduardo Orihuela Iberico y Junta General del 18.06.2010, se acordó **ampliar el objeto social** y el artículo 2° queda redactado de la siguiente forma: **El objeto** principal de la sociedad es dedicarse a la elaboración, fabricación, compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación y representación por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes, sean muebles e inmuebles, mercaderías y/o productos e insumos; en especial de productos químicos farmacéuticos, veterinarios, droguería, perfumería, cosméticos, sean nacionales o extranjeros y/o licenciados, así como productos agroindustriales, productos lácteos, jugos de frutas, así como productos de panificación, golosinas, chocolates y productos derivados del cacao, abarrotos en general, productos de ferretería incluidos pinturas, barnices, lacas, disolventes y demás, y en general productos afines y conexos con su giro social; forma parte de su objeto principal, el arriendo y subarriendo de bienes muebles y/o inmuebles, san tangibles o intangibles, incluyendo los obtenidos en arrendamiento financiero a empresas vinculadas o no, realizar contratos de compra-venta de bienes ajenos y/o futuros a empresas vinculadas o no, también podrá dar o recibir reembolsos de empresas vinculadas o no que por cuestiones de giro de negocios sea necesario efectuar; así como prestar servicios administrativos, gerenciales, de asesoría y de apoyo a empresas y personas que desarrollen actividades afines a las de la sociedad; pudiendo además realizar todo género de operaciones comerciales e industriales y de negocios lícitos relacionados con su objeto principal.- Así consta registrado en el Asiento B0007 de la Partida en mención.- *****



ELIZABETH ACOSTA HERNÁNDEZ
Abogada Certificadora
Zona Registral N° IX - Sede Lima

ESCANEAR



...////

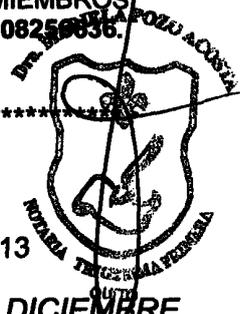
Que, mediante Escritura Pública del 11/07/2011 otorgada ante Notario Jorge Eduardo Orihuela Iberico en la ciudad de LIMA y por junta general de fecha 26/05/2011 se acordó aumentar el capital social en la suma de S/. 87'441,831.00 por capitalización de utilidades, en consecuencia se modifica parcialmente el estatuto: ART.5.- **El capital social** es de S/. 155'469,219.00 representado por 155'469,219 acciones de un valor de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.- Así consta registrado en el Asiento B0009 de la Partida antes citada.-*****

Por JUNTA GENERAL DEL 20/05/2013, donde SE ACORDO NOMBRAR AL NUEVO DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, EL MISMO QUE ESTAR? CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES TRES MIEMBROS PRESIDENTE DEL DIRECTORIO : FRANCISCO JAVIER PICASSO CANDAMO, CON DNI 08256636.

DIRECTOR: ENRIQUE SALINAS PATRON, CON DNI 08268587.

DIRECTOR: IVAN GALVEZ DELGADO, CON DNI 08242363.

Así consta registrado en el Asiento C0048 de la Partida antes citada.-*****



Nº de fojas del Certificado: 02
Derechos Pagados: S/ 22.00

Recibo 2013-06-41997

fecha 05.12.2013

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.-00 horas del día 09 DE DICIEMBRE del 2013.-*****AGM

[Handwritten signature]
ALEX ALCANTARA HERNANDEZ
Abogado Certificado
Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN. (ART. 140º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012).

[Handwritten signature]
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADO(A).....
[Handwritten signature]
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.
LIMA, 11 DIC. 2013

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by FERNANDO LLANOS CUENTAS
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE CENTRAL - SUNARP

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 13/12/2013
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE3835021123371436440
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

[Circular seal of SUNARP]

Serie -20 N° 076328

de acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE en esta COPIA que antecede constante de DOS (2) fojas es igual al original que se encuentra ante el suscrito.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Quito a 06 de Enero de 2013
[Handwritten signature]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
Notaria Tercera Primera

